

FECHA: 26/03/2018

EXPEDIENTE N°: 2745/2009

ID TÍTULO: 4312235

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Entidades Deportivas por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Cambio de centro al que se adscribe el título y responsable del mismo. Aumento de plazas.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Cambio de centro al que se adscribe el título, pasando a ser la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa. Este cambio no afecta a los recursos materiales y servicios con los que cuenta el título, los cuales se mantienen tal como aparecen en la memoria de verificación. Cambio del responsable del título. Aumento de plazas de nuevo ingreso. Este cambio no afecta a los recursos necesarios, ya que el incremento de plazas no supone desdoblamiento de aulas, ni de grupos, respecto a la situación actual. Se actualizan algunos datos atendiendo a la nueva Normativa de Permanencia. Se modifica el número máximo y mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante para matrícula a tiempo completo y tiempo parcial, atendiendo a la nueva Normativa de Permanencia (se incluye el nuevo enlace).

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se elimina la alusión a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

5.1 - Descripción del plan de estudios

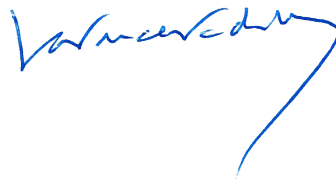
Se elimina la alusión a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se elimina la alusión a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Madrid, a 26/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo